



Documento: RESOLUCIÓN
Asunto: BOLSA DE EMPLEO PARA POSIBLES SUSTITUCIONES DEL PERSONAL DE LA CATEGORÍA DE TECNICO MEDIO DE RRHH DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.-
Expediente N°: RHU-05486/2023
Servicio: Recursos Humanos

EXTRACTO: BOLSA DE EMPLEO PARA POSIBLES SUSTITUCIONES DEL PERSONAL DE LA CATEGORÍA DE TECNICO MEDIO DE RRHH DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA.-

Con fecha 17 de enero de 2025, por el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Recursos Humanos perteneciente a la plantilla de funcionarios y constitución de bolsa de empleo de la Excm. Diputación Provincial de Soria, publicada en el B.O.P. nº 65 de 09/06/2023, procedió a la publicación del anuncio con la calificación final de todo el proceso selectivo, así como la propuesta de nombramiento y de constitución de dicha bolsa.

Considerando que:

De conformidad con lo dispuesto en base octava de la antedicha convocatoria, se constituirá una la bolsa de empleo única en la que se incluirá a todos los/las aspirantes que hayan superado el primero de los dos ejercicios de la fase de oposición, siguiendo el orden de puntuación de todo el proceso selectivo, de manera que el/la candidato/a de más puntuación siempre será llamado en primer lugar y solo si reune será llamado el siguiente en puntuación.

Por medio del presente Decreto dictado en virtud de la delegación otorgada por la Presidencia de la Diputación Provincial (Decreto 3783/2023 de 14 de agosto, BOP nº 97, de 25 de agosto de 2023), vengo a **RESOLVER**:

Primero.- Aprobar la bolsa de empleo para posibles sustituciones del personal de la categoría de Técnico Medio de RRHH de la Diputación Provincial de Soria, integrada por los candidatos que a continuación se indican:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN 1º EJERCICIO (90 MÁX.)	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO (50 MÁX.)	PUNTUACIÓN TOTAL OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO (20 MÁX.)	PUNTUACIÓN TOTAL
IGLESIAS BOTRÁN	JESÚS IGNACIO	***0414* *	55,70	35,55	91,25	0,00	91,25
LUCÍA GOZÁLVEZ	ISABEL DE GRACIA	***0040* *	53,40	26,00	79,40	1,00	80,40
PERTEGA BOUSO	AROA	***8337* *	62,50	0,00	62,50	0,00	62,50

Segundo.- La presente bolsa deroga la bolsa anterior, entrará en vigor desde la firma del presente decreto y permanecerá activa hasta su derogación por la aprobación de una nueva.

Tercero. La presente bolsa de empleo, se regirá por las normas de funcionamiento previstas en las bases de la convocatoria y supletoriamente por las normas vigentes para el resto de las bolsas de empleo de esta Diputación.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio RRHH	23/01/2025 09:03
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	23/01/2025 09:16
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	23/01/2025 09:39

DECRETO		
2025 - 179	LIBRO	23/01/2025
Libro de Resoluciones de Presidencia		
 p0067662622c1700f3407e92d401082bU Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA		
Cuarto.- Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios y en la web de la Diputación de Soria.		
Pagina 2		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio RRHH	23/01/2025 09:03
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	23/01/2025 09:16
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	23/01/2025 09:39